

CUARTA CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la continuación de la sesión extraordinaria iniciada el día 2 de Junio de 1980, para el día lunes 23 de Junio del presente año, a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, con el propósito de tratar los puntos del orden del día que quedaron pendientes en la reunión del día 16 de Junio del presente.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N. L., a Junio 19 de 1980.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. AGR. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



SECRETARIA GENERAL

Nota: Se suplica puntual asistencia.



CUARTA CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la continuación de la sesión extraordinaria iniciada el día 2 de Junio de 1980, para el día lunes 22 de Junio del presente año, a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, con el propósito de tratar los puntos del orden del día que quedaron pendientes en la reunión del día 16 de Junio del presente.

EL SECRETARIO GENERAL
Montreyy, Junio 19 de 1980.
"ALERE PIANMAM VERITATIS"



INC. AGR. OREX. DARIO...
SECRETARIA GENERAL

Nota: Se replica punto asistencia.



El día 23 del mismo mes de Junio, previo recordatorio enviado a los Consejeros, se reunió el Consejo como lo había acordado. Dió principio la reunión a las 11:00 horas con 50 asistentes y la recomendación del Rector de la necesidad de tratar los asuntos con un quorum que signifique una amplia representación para poder continuar con el estudio del Reglamento que ha elaborado la Comisión Legislativa permanente del Consejo. Se decide dar una prórroga de 30 minutos para que se integre el quorum, procediéndose mientras tanto a la discusión de los Asuntos Generales.

En ausencia del Secretario del Consejo, el Lic. César Pámanes Narváez toma la palabra y da lectura al informe que presenta la Comisión de Presupuestos del Consejo con relación al proyecto de transporte que la Facultad de Agronomía presentó para su aprobación y que asciende a la cantidad de \$7'652,992.28; el informe recomienda en sus conclusiones lo siguiente: "a).- que en relación a las partidas correspondientes a gastos de mantenimiento, refacciones y seguro se le apruebe la cantidad de \$3'188,600.00 suficiente para el adecuado funcionamiento de las unidades de transporte existentes en el presente; b).- que en lo referente a las inversiones de nuevas unidades de transporte, motores diesel y herramientas, se realice una evaluación del proyecto integral del transporte para efectuar en un período no mayor de 30 días por una Institución profesional capacitada en este tipo de estudio, externa a la Universidad y contratada por el Departamento de Presupuestos, y el costo de dicho estudio será cargado a presupuesto de la Facultad". Este dictamen obedece al estudio que había



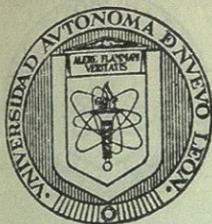
sido acordado previamente por el Consejo que fuera realizado. Se po-
237-4-79/80. ne a votación este dictamen y se aprueba por 47 votos.

Una solicitud de las Escuelas Preparatorias 3 y 1 que pide al
Consejo que con base al artículo 4o. del Reglamento del Personal Do-
cente e Investigador sea otorgado el título de maestro emérito post-
mortem al Lic. Roger Pompa Pérez quien al momento de su muerte era
maestro de planta en ambas Preparatorias y Secretario escolar de la
número Tres, habiendo ocupado desde el año de 1957 diferentes cargos
y desarrolló una gran actividad en ambas Preparatorias. Después de
la participación de varios consejeros entre las que se proponen se
dé un voto de confianza a la Comisión de Honor y Justicia para que
se decida sobre la denominación y procedencia de la petición, se a-

238-4-79/80. cuerda por 61 votos lo siguiente: turnar a la Comisión de Honor y
Justicia del Consejo el asunto otorgándole un voto de confianza para
que esta Comisión tenga la capacidad plena de decidir sobre la nomen-
clatura, y hecho ésto se aplique automáticamente lo que resuelva.

Una comunicación que hace al Consejo la Facultad de Ciencias Fí-
sico-Matemáticas sobre los adelantos logrados en el convenio con el
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares que textualmente dice:
" La presente es con el propósito de darle a conocer los resultados
más relevantes que hasta el momento se han derivado del convenio de
colaboración científica y técnica que establecieron el Instituto Na-
cional de Investigaciones Nucleares y la Universidad y del primer pro-
grama de trabajo celebrado por la Facultad de Físico-Matemáticas y la
Subdirección de Formación de Recursos Humanos del Instituto Nacional
de Investigaciones Nucleares...". Esta comunicación queda en el ar-

239-4-79/80.



chivo de la Secretaría del Consejo con el número de este acuerdo. Se discute el asunto, pide el Ing. Rafael Serna una aclaración, da una explicación el Director de la Facultad, el Rector propone que por lo que hace a los créditos que obtengan los estudiantes en otras Universidades se les reconozca a su regreso en ésta, previo examen, cuando haya sido con el mismo programa aprobado por la Facultad de esta Institución. Esta proposición fué aprobada por 64 votos.

Una propuesta de la Rectoría en cuanto a que solamente exista una nómina, dar un lapso de tiempo adecuado para que aquellas personas que sean contratadas como eventuales, por tiempo definido o para obra determinada, se registre en el Departamento de Personal y su cheque salga normalmente, porque lo contrario ocasiona problemas administrativos como es la dificultad de procesar el retroactivo, el aguinaldo, la prima vacacional y además se generan problemas laborales innecesarios como la dificultad de saber cuánto se tiene de disponibilidad financiera es por ello que se señala la necesidad de que desaparezcan todas las nóminas especiales y tratar de estructurar una nómina general en donde la computadora tenga la información adecuada para que terminado el tiempo por el cual fué contratado el personal en forma eventual evite las complicaciones y perjuicios que ocasiona a todos los trabajadores tales irregularidades administrativas. Varios Consejeros opinan que la Rectoría tiene facultades que se deducen de su función en cuanto a lo administrativo pero que el Consejo sí puede reforzar la administración del Rector para evitar el problema que ocasiona el hecho de que existan tales nóminas especiales por lo que es



necesario que se dé la anuencia de los Directores para que no se presente esta forma de administrar los recursos de la Universidad; que el Departamento de Contabilidad o la Comisión de Hacienda deberá de emitir una especie de instructivo que señalará las diferentes posibilidades como el profesor por recibo, sustituto, o personas con licencias, etc. y se aprobara un voto de confianza a la Rectoría para que se corrija el defecto; que fuera una exigencia el que los Directores de las dependencias en cada contrato de trabajo, que no pasara a nómina de planta, formalizara previamente el contrato ante el Departamento Jurídico y el de Personal, no pudiéndose autorizar ningún recibo de pago por concepto de sueldos. Se pone a votación esta proposición de la Rectoría y es aprobada por 64 votos en los siguientes

240-4-79/80. términos: El Consejo da un voto de confianza a la Rectoría a efecto de que todo empleado o trabajador de la Universidad aparezca en una sola nómina y será obligación de los Directores y Jefes de Departamento hacer contrato con aquellas personas que laboren como sustitutos o con alguna eventualidad.

Después de haberse tratado el anterior asunto, se informa que ya existe el quorum que se esperaba para continuar con el estudio del Capítulo "Del Personal Docente" del Estatuto General pero se decide agotar, antes de hacerlo, los Asuntos Generales pendientes y se pone en conocimiento del Consejo una comunicación de la Facultad de Agronomía dando respuesta a una petición de la Secretaría General en el sentido de reincorporar dentro de la planta de maestros de esa Facultad al Ing. Ramón García Vázquez sin condiciones y con la categoría que tenía al decretársele la sanción que el Consejo le impuso el año